

## Palabras del Rector

Con poco más de una centuria desde su establecimiento como universidad pública y laica en 1910, y a ochenta y seis años del primer asomo de su autonomía, consolidada en 1945, la Universidad Nacional Autónoma de México ha sido constante e innovadora en su tarea de crear las normas que han de regir la convivencia entre sus universitarios, y en su labor de actualización permanente para adecuarlas a los requerimientos de una comunidad cada vez más amplia, más diversa y significativamente más plural.

Dentro de la estructura jurídica de la Universidad, los acuerdos rectorales ocupan un lugar central entre aquellas disposiciones encaminadas a mejorar su organización y funcionamiento. Con sustento en las disposiciones de la Ley Orgánica y del Estatuto General de la Universidad, los acuerdos que emite el Rector constituyen una fuente normativa para su gobierno interior y, a la vez, ofrecen una plataforma de certeza a la operación cotidiana de esta Casa de Estudios.

Al aproximarse la conclusión de mi mandato al frente de la Rectoría, la Oficina del Abogado General se abocó a la compilación de los acuerdos que expedí durante los ocho años de gestión institucional al frente de la UNAM. En los dos cuatrienios se emitieron 129 acuerdos sobre una amplia diversidad de materias que involucra el quehacer universitario.

Al publicar esta obra espero que la comunidad universitaria y el público en general puedan consultarlos con la mayor facilidad posible. Para facilitar esa tarea, la colección de acuerdos se organiza bajo tres distintos criterios: el primero, los ordena de manera cronológica, permitiendo al lector ubicar los acuerdos conforme a su denominación, tiempo de expedición, número y fecha de su publicación en la *Gaceta UNAM*; el segundo, presenta estos mismos acuerdos por medio de un índice temático distribuido alfabéticamente, conforme a las voces más significativas de sus contenidos; el tercero, los sistematiza en docentes, de investigación, y de difusión de la cultura, como fines sustanciales de la Universidad definidos en la Ley Orgánica y en su Estatuto General.

Durante los ocho años que he tenido el privilegio de estar al frente de la Universidad Nacional Autónoma de México y contribuido a la realización de los propósitos para los que nuestra institución fue creada, se ha hecho necesaria la adopción de distintas decisiones que reflejan la interacción de la Universidad con su entorno. Formalizadas por medio de las disposiciones compiladas en la presente obra, las decisiones son muestra de la existencia de una comunidad caracterizada por su dinamismo, a la vez que evidencian su proceso de adaptación a las nuevas exigencias de nuestra cambiante realidad. Valga, a manera de ejemplo, rememorar algunos de los asuntos atendidos por estos instrumentos jurídicos.

En 2008, siendo el primer año completo de mi gestión, se expidieron dieciocho acuerdos rectorales, entre los que destaca el que crea las coordinaciones de Innovación y Desarrollo, y la de Planeación. Por

su simbolismo y significación, es de especial relevancia el que instituye la Comisión sobre los trabajos preparatorios para los festejos de los cien años de la fundación de nuestra Casa de Estudios.

En 2009, con la mira siempre puesta en los fines sustantivos perfilados constitucional, legal y estatutariamente, dieciséis acuerdos rectorales tuvieron en cuenta la transversalidad de la gestión administrativa, al ajustar la orientación y asignación de distintas funciones institucionales. La creación de la Coordinación General de Lenguas es un ejemplo. Lo son también el establecimiento de la Oficina de la UNAM para el Pacífico Noroeste de Estados Unidos y Canadá, así como el Proyecto de la Red del Agua UNAM.

A lo largo de 2010 se emitieron diez acuerdos, entre ellos destaca el relativo a los impactos económicos y sociales que acarrea el cambio climático, por su incidencia en la aspiración universal de desenvolverse en un ambiente sano y propicio para la vida. Relevancia especial merece también el que crea la Red Universitaria del Espacio, como paso necesario para generar la infraestructura mínima crítica para el desarrollo de la tecnología y la formación de personal especializado.

En el área de difusión cultural se concede el nombre de Carlos Montemayor al Festival de Poesía Las Lenguas de América; en lo organizacional, fue creado el Comité de Simplificación Administrativa y se readecuaron los servicios de Cómputo Académico con la instauración de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).

Destacan también los acuerdos relativos a la instalación de la red de distribución subterránea en media tensión de 23 kv y fibra óptica, que se ocuparon de las necesidades de carga y calidad, y tuvieron como objetivo el ahorro de energía eléctrica, lo que contribuyó al cuidado del medio ambiente.

En 2011 se publicaron diez acuerdos. Sobresalen aquellos orientados a perfilar los alcances de tres seminarios en áreas de alta prioridad para el país: la investigación interdisciplinaria en medicina, los impactos del cambio climático y el envejecimiento y la vejez. No menos relevantes son los que crearon los programas universitarios de Estudios del Desarrollo y de Derechos Humanos, así como la Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación.

En 2012 se expidieron diecisiete acuerdos. Sobresale el que fue vehículo para la creación del Programa Universitario de Bioética, enclave reflexivo institucional necesario para desarrollar y promover investigaciones interdisciplinarias y actividades de difusión y docencia dirigidas a la generación de un debate riguroso, laico, plural y ampliamente argumentado. En cumplimiento de la encomienda social y pública de nuestra institución, despunta el acuerdo que crea el portal "Toda la UNAM en línea", mecanismo de comunicación tendiente al acceso abierto y gratuito de sus acervos y productos electrónicos.

En 2013 se adoptaron y publicaron diecisiete acuerdos. Entre los más significativos se encuentran: el que se ocupó de la creación de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales; los que se refieren al nacimiento de la Cátedra Extraordinaria sobre Trata de Personas, y de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad, y el que crea el Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática en la UNAM, en cuyo objetivo se encuentra el análisis y desarrollo de propuestas en beneficio del proceso enseñanza-aprendizaje en tan importante segmento de las asignaturas, así como la recepción de iniciativas para la formación y actualización de los docentes.

En 2014 se firmaron catorce acuerdos, destacando el relativo al Seminario Universitario de Transparencia, como ámbito de reflexión sobre un tema capital para la gestión pública y la rendición de cuentas, cuya reconfiguración normativa está en marcha en el país a raíz de la reforma constitucional reciente y la emisión de la ley general respectiva.

Destaca también el Acuerdo por el que se establecen las Políticas Institucionales para la Protección de los Derechos Humanos en la Universidad Nacional Autónoma de México, así como el que estructura el Seminario Interdisciplinario sobre Violencia Escolar, ya que el nocivo fenómeno del que se ocupa amerita investigación y metodologías interdisciplinarias, desarrollo de modelos de atención, mediación y formulación de protocolos que sustenten políticas públicas informadas y coherentes. La investigación científica transdisciplinaria se vio fortalecida con el acuerdo que crea el Centro de Ciencias de la Complejidad. Además, se instituyó el Reconocimiento Autonomía Universitaria para estimular y distinguir las contribuciones que tengan como eje articulador la defensa y fortalecimiento de lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha definido como garantía institucional de las instituciones públicas de educación superior del país.

En el curso de 2015, último año de mi administración, se emitieron veintisiete acuerdos, entre los que destacan los relativos a la creación de la Cátedra Extraordinaria "José Emilio Pacheco. Fomento a la Lectura", del Consejo Consultivo del Museo Universitario de Ciencias y Artes y del Seminario Universitario sobre Afectividad y Emociones; a la emisión de la "Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México"; la creación del Seminario Universitario de Investigación del Patrimonio Cultural, del Seminario de Análisis del Desempeño Institucional y Social; de la Unidad Académica de Ciencias y Tecnología de Yucatán; la institución de la Beca "Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor" y del "Reconocimiento Jorge Carpizo Mac Gregor a la Vocación Jurídica", ambos orientados a la formación de alumnos y el estímulo de académicos e investigadores, respectivamente, en el marco del homenaje a tan distinguido jurista y ex rector; la Cátedra Extraordinaria "Doctor Manuel Velasco Suárez" que honra a este ilustre especialista en las neurociencias, así como la expedición del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la política de acceso abierto de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El elenco de acuerdos rectorales reunido en esta obra, pretende dejar testimonio del cumplimiento de una de las vertientes de la responsabilidad que asumí desde noviembre de 2007 hasta el mismo mes del año en curso. Refleja también la interacción del Rector con la comunidad universitaria en la materialización de los fines que sustentan la vocación social y pública de la UNAM.

Los acuerdos reflejan decisiones y acciones emprendidas en todas las áreas del conocimiento. Con universitarios de todas ellas y de sus campos disciplinares establecí un diálogo permanente, que afianzó mi convicción de que en la Universidad se debe dirigir con todos y para todos. Así fue posible fortalecer los servicios que esta institución ofrece a la sociedad y contribuir al logro cabal de sus fines, consolidar su prestigio, y aumentar sus aportaciones a nuestro país y a la humanidad.

La sociedad mexicana, a la que finalmente nos debemos, demanda dejar constancia y evidencia de lo actuado en las responsabilidades públicas asumidas. Confío en que, con publicaciones como la que aquí presento, se patentice el compromiso de la Universidad y de su Rector, con la rendición de cuentas, principio sustantivo de toda democracia madura.

Ciudad Universitaria, México, Noviembre de 2015

Dr. José NARRO ROBLES  
*Rector*